



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 13
04 de mayo de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 037/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”**, requerida por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental/Unidad de Servicios Generales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 29 (veintinueve) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”**, aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 07 (siete) de abril del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 09 (nueve) del día 07 (siete) de abril del año en curso, así como la participación de (nueve) proveedores, tratándose de los siguientes: **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; Eduardo Ramón de Dios Brambila; GRE Uniformes, S.A. de C.V.; Intergam, S.A. de C.V.; Josué Gabriel Calderón Díaz; Marluev Oficial, S.A. de C.V.; Meraky, S.A. de C.V.; Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V. y Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 13 (trece) celebrada el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



FALLO DE LICITACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Marluev Oficial, S.A. de C.V., No es susceptible de adjudicación** en la presente Licitación Pública, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/2021 no fue registrado en el padrón de proveedores porque al momento de la visita, el verificador se percató de que dicho domicilio está destinado para casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial deseado, por lo que no se le autorizó su registro, lo anterior podría causar un menoscabo a los intereses del municipio.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Meraky, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que no presenta ficha técnica según lo solicitado en Capítulo IX, Apartado F) «contenido», Inciso h) de la presente Licitación Pública.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **GRE Uniformes, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos legales solicitados en las bases y anexos de la presente Licitación Pública, toda vez que, no presentó original del Acta Constitutiva ni del poder para su cotejo como se solicita en el capítulo VIII de las bases.

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Josué Gabriel Calderón Díaz, cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, sin embargo no obtiene la mayor calificación conforme a los puntos y porcentajes de los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 del anexo 1 de las bases de licitación, ya que no especifica el tiempo de entrega en su propuesta.

Quinto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Eduardo Ramón de Dios Brambila, cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, sin embargo no obtiene la mayor calificación conforme a los puntos y porcentajes de los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 del anexo 1 de las bases de licitación, ya

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



que solo hizo mención en su propuesta que la garantía es por 250 ciclos de lavado, siendo que en el anexo 1 de las bases se solicitó que la garantía fuera manifestada en días, así como que ofrece un tiempo de entrega de 30 días.

Sexto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, sin embargo no obtiene la mayor calificación conforme a los puntos y porcentajes de los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 del anexo 1 de las bases de licitación, ya que la calidad de las partidas 2, 6, 7 y 9 no es la idónea, así como que su tiempo de entrega es de 16 a 30 días hábiles.

Séptimo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente sin embargo no obtiene la mayor calificación conforme a los puntos y porcentajes de los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 del anexo 1 de las bases de licitación, ya que su tiempo de entrega es de 18 a 28 días hábiles, además de ser más oneroso.

Octavo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Intergam, S.A. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la requisición 00386, por un monto mínimo de \$181,321.74 (ciento ochenta y un mil trescientos veintiún pesos 74/100 M.N.) IVA Incluido y un monto máximo de hasta \$453,304.35 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor **Intergam, S.A. de C.V.**

| Partida | Descripción | Precio Unitario IVA Incluido |
|---------|--|------------------------------|
| 2 | Pantalón mezclilla para caballero 100% algodón | \$266.80 |
| 3 | Camisa de mezclilla para caballero 100% algodón | \$307.40 |
| 4 | Botas para caballero | \$568.40 |
| 5 | Chamarra para caballero 100% poliéster | \$812.00 |
| 6 | Bata para dama 66.5 % poliéster 33.5% algodón | \$295.80 |
| 7 | Pantalón de gabardina para dama 66.5 % poliéster 33.5% algodón | \$261.00 |
| 8 | Calzado para dama intendencia | \$556.80 |
| 9 | Camisa de vestir para dama y caballero 60% algodón 40% poliéster | \$371.20 |
| 10 | Chaleco tipo reportero para caballero 60% algodón 40% poliéster | \$487.20 |

Noveno.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Publicidad textil GDL, S. de R.L. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudica la partida 1 de la requisición 00386, por un monto mínimo de \$17,238.92 (diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos 92/100 M.N.) IVA Incluido y un monto máximo de hasta \$43,097.29 (cuarenta y tres mil noventa y siete pesos 29/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será a partir del fallo y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Publicidad textil GDL, S. de R.L. de C.V.

| Partida | Descripción | Precio Unitario IVA Includo |
|---------|---|-----------------------------|
| 1 | Playera tipo polo para caballero 100% algodón | \$156.60 |

La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 037/2021** referente a la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**”, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 037/2021**.

| Responsable (Nombre Completo) | Nombramiento | Dependencia |
|------------------------------------|--|---|
| Ing. José Luis Bravo Saldívar | Jefe de Unidad | Dirección de Administración/Unidad Departamental de Servicios Generales |
| Ricardo Ulloa Bernal | Director | Dirección de Adquisiciones |
| Felipe de Jesús Flores Miranda | Jefe de Compras | Dirección de Adquisiciones |
| Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín | Jefe de Unidad de Licitación y Comisión. | Dirección de Adquisiciones |

Décimo.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”, aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

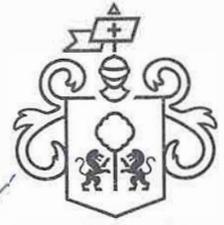
Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de
Adquisiciones

Ing. José Luis Bravo Saldivar
Jefe de la Unidad de Servicios Generales/
Dirección de Administración

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 037/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", aprobado en la Sesión Extraordinaria 13 del día 04 de mayo de 2021.